Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00395853- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La propuesta de Galería de Área de Consolidación "A Conciencia" a realizarse de manera presencial los días 5 de junio de 2024 de 13.30 a 17.00h y 6 de junio de 2024 de 9.30 a 13.00 h, en la Biblioteca de la FCA-UNC, organizado por la Secretaría de Asuntos Académicos con la colaboración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de Carreras de Grado (CESPE), la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Subsecretaría de Acreditación de la FCA-UNC. Cabe destacar que desde el día 30 de mayo quedará disponible el aula virtual correspondiente en el Campus Académico de la FCA; y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta surge en el contexto del Plan de Desarrollo Institucional 2030 (PDI 2030) (RHCD 549/23) - Programa 5: de Desarrollo de los Planes de Estudio del - Proyecto 5.1: Reestructuración de los espacios curriculares constituidos por más de una Unidad Operativa de la carrera Ingeniería Agronómica de nuestra Casa de Estudios, en relación a las Áreas de Consolidación.

Que es necesario abordar las problemáticas identificadas en la PEP y plasmadas en el PDI en el espacio curricular Áreas de Consolidación para generar colectivamente propuestas concretas que refuercen esos aspectos y permitan avanzar en las acciones plasmadas en dicho Plan, en especial para optimizar las vías de comunicación del funcionamiento de las Áreas de Consolidación para orientar adecuadamente a los y las estudiantes.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el desarrollo de la Galería de Área de Consolidación "A Conciencia" a realizarse de manera presencial los días 5 de junio de 2024 de 13.30 a 17.00h y 6 de junio de 2024 de 9.30 a 13.00 h, en la Biblioteca de la FCA-UNC, organizado por la Secretaría de Asuntos Académicos con la colaboración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de Carreras de Grado (CESPE), la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Subsecretaría de Acreditación de la FCA-UNC. Cabe destacar que desde el día 30 de mayo quedará disponible el aula virtual correspondiente en el Campus Académico de la FCA.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese a todos los Coordinadores y equipos docentes de los espacios curriculares de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a todos/as los/as involucrados/as.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.